RESOLUCION DECANAL Nº 200-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 04 de junio de 2025

VISTO, el Informe S/N 2025-UNSCH-FCEAC-UII-D recepcionado con fecha 02 de junio del 2025, del Director de la Unidad de Investigación e Innovación, sobre acreditación del Prof. Ronald Prado Ramos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2518395 de fecha 15 de mayo de 2025 el profesor Ronald Prado Ramos, solicita acreditación a la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, el artículo 25º del Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu), establece que para acreditarse como docente que investiga y acceso a la ayuda financiera a la investigación debe demostrar documentadamente cumplir al menos uno de los requisitos considerados en el Anexo Nº 14 del presente Reglamento;

Que, mediante Informe S/N-2025-UNSCH-FCEAC-UII-DI recepcionado con fecha 02 de junio del 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz informa que el profesor Ronald Prado Ramos ha cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo al Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu) y es procedente su atención; por lo que, solicita se disponga la emisión de la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNSCH, el Reglamento General de la UNSCH y el Reglamento para la presentación y ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y para el acceso a la ayuda financiera con recursos ordinarios (Ex Fedu) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **ACREDITAR** al profesor Ronald Prado Ramos como docente que investiga y recibir la ayuda financiera a la investigación, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Instituto de Investigación
Unid. Investigac. e Innovación
Archivo
PHV/bdcl